



Cumbre España-México

España y México firman sendos acuerdos en materia de Seguridad Social y movilidad internacional

- Se refuerza la cooperación entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social
- Se acuerda facilitar la entrada y estancia en México y España de inversores, emprendedores, profesionales altamente cualificados, investigadores, profesionales que efectúen movimientos intraempresariales y sus familiares.

10 junio. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha firmado este martes con el Gobierno de México dos acuerdos de cooperación en materia de Seguridad Social y de movilidad entre ambos Estados.

La ministra ha firmado con el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, José Antonio González Anaya, un memorando de cooperación técnica

Las actividades de cooperación a que se refiere el memorando se llevarán a cabo a través de las siguientes modalidades:

- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en los ámbitos relacionados con los fines organizacionales de ambas instituciones firmantes.
- Facilitar el trabajo en redes de intercambio de información.
- Facilitar el intercambio de profesionales, expertos, investigadores y técnicos encargados de colaborar con la formación de personal técnico, administrativo y profesional
- Ejecutar estrategias orientadas al fortalecimiento de las competencias de los profesionales de ambas instituciones.





- Cooperación en el fortalecimiento de los procesos claves de gestión, de formación de recursos humanos y de gestión de las tecnologías, mediante el desarrollo de proyectos en materias de interés común.
- Cooperación para la mejora del control y seguimiento de las prestaciones económicas que se abonan a residentes en el otro país.
- Cooperación en temas de control de fraude y mejora de procesos de gestión y recaudación.

Memorándum de movilidad

Asimismo, Fátima Báñez ha firmado con el subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación de México, Luis Enrique Miranda, un Memorándum de entendimiento sobre facilitación de la movilidad internacional.

El objetivo de este memorándum es establecer unas bases de cooperación para facilitar la entrada y estancia en ambos Estados de inversores, emprendedores, profesionales altamente cualificados, investigadores, profesionales que efectúen de movimientos intraempresariales y sus familiares.

Ambas partes se comprometen, respecto de las categorías señaladas, a

- Facilitar la entrada y estancia en su territorio
- Eliminar obstáculos y barreras administrativas injustificadas que dificulten dicha entrada y permanencia
- Reducir al máximo los plazos de resolución de los visados y autorizaciones en el marco de sus compromisos internacionales, legislaciones y reglamentaciones internas respectivas.

En 2013 el flujo de inversión bruta de España en México ascendió a más de 462 millones de euros y el flujo de inversión de México en España superó la cifra de 486 millones de euros.

El Memorándum tiene una vigencia de 5 años pudiendo prorrogarse por iguales periodos.

